



AVISO

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE - CORNARE.

Está interesada en recibir hojas de vida de persona natural o jurídica para desempeñar el cargo de Revisor Fiscal de la Corporación, en el período comprendido entre mayo de 2024 y mayo de 2025.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

PERSONA NATURAL:

- Hoja de vida.
- Tarjeta profesional de contador público.
- Acreditar experiencia relacionada con las funciones de revisoría fiscal, mínima de un (1) año.

PERSONA JURÍDICA:

- Certificado de existencia y representación legal.
- Hoja de vida y tarjeta profesional del contador público que prestará personalmente el servicio, quien deberá cumplir con la experiencia exigida para personas naturales.

Los interesados deberán hacer entrega de la respectiva documentación en la Secretaría General de **Cornare**, ubicada en la Sede Principal en el municipio de El Santuario, carrera 59 No. 44 - 48 Autopista Medellín – Bogotá, hasta el 6 de febrero de 2024 a las 14:00 horas. Los resultados de la verificación de las hojas de vida se publicarán en la página web de Cornare el 15 de febrero de 2024. Los interesados podrán presentar observaciones a los resultados dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación y los resultados definitivos, se publicarán el día 22 del mismo mes.

La elección del Revisor Fiscal se llevará a cabo a partir de las 9:00 horas del 26 de febrero de 2024, durante la sesión anual ordinaria de la Asamblea Anual Corporativa que se realizará en el Hotel Movich Las Lomas -salón Guayacán, segundo piso- sector Glorieta Aeropuerto José María Córdova, Rionegro, Antioquia.

JAVIER VALENCIA GONZÁLEZ
Director General



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"

Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3

Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



Cornare



@cornare



comare



Cornare